

Inmigración e ilegalidad: la representación mediática del «otro» como problema

ANDREU CASERO RIPOLLÉS
UNIVERSITAT JAUME I

RESUMEN: Partiendo de un marco teórico que combina el enfoque construccionista con las técnicas del análisis crítico del discurso (CDA), en este artículo se analiza cualitativamente el discurso que los medios de comunicación generan alrededor de la denominada inmigración irregular o ilegal. Para ello, se estudia una muestra sobre el tema integrada por todas las informaciones publicadas a lo largo del año 2002 por el diario *El País*. Los resultados sugieren que el discurso mediático, a través de la utilización estratégica del eje legal-ilegal, desempeña una función institucional que legitima una visión policial-judicial de la inmigración, focalizada en la exclusión como única solución y en la construcción del «otro» como no-ciudadano.

Palabras clave: inmigración, alteridad, identidades mediáticas, análisis crítico del discurso (CDA), noticias.

ABSTRACT: This paper, adopting a theoretical frame that combines the constructionist approach with the techniques of critical discourse analysis (CDA), explores, qualitatively, the discourse that the media generate about irregular or illegal immigration. To do so, a representative sample of articles published in newspaper *El País* throughout 2002 is studied. The results suggest that media discourse, through the strategic use of the legal-illegal axis, serves an institutional function that legitimizes a policing and judiciary vision of immigration focused on the idea of exclusion and the construction of the «other» as non-citizen, as the only possible interpretations for this phenomenon.

Keywords: immigration, otherness, media identities, critical discourse analysis (CDA), news.

1. Introducción

El discurso y las representaciones simbólicas, principalmente las abastecidas por los medios de comunicación, asumen una importancia capital en la configuración de nuestra visión del mundo. Como consecuencia de ello, las instituciones mediáticas se convierten en gestoras de las identidades públicas determinando, en gran medida, quiénes son mostrados y bajo qué marcas e imágenes. La trascendencia política de esta función es enorme por dos motivos. En primer lugar, el papel central que juegan los medios de comunicación en la mediación simbólica de la realidad en las sociedades post-industriales y el incremento de la dependencia cognitiva respecto a ellos por parte de la ciudadanía, redobla su importancia en tanto que principal plataforma pública de expresión e interacción identitaria (González, 1997: 79). Además, en segundo término, sólo aquellas identidades colectivas reconocidas públicamente, es decir previamente legitimadas mediáticamente, están en condiciones de presentar demandas ante el poder político (Sampedro, 2004: 136).

En este contexto, este artículo plantea la aproximación al estudio de la representación mediática de la identidad de los inmigrantes, una de las que con mayor fuerza han emergido en la esfera pública española en los últimos años. Para ello, parte de un marco teórico que propugna la colaboración activa entre la sociología fenomenológica, a través del enfoque de la construcción social de la realidad (Berger y Luckmann, 1968; Schütz, 1995; Berger y Luckmann, 1997; Schütz y Luckmann, 2003) adoptado por la sociología de la comunicación (Grossi, 1985; Wolf, 1987; Saperas, 1987; Rodrigo, 1989; Grossi, 2004; Thompson, 2005; Boni, 2005), y las técnicas del análisis crítico del discurso (CDA), centradas en cómo se reproducen las relaciones de poder, dominación y desigualdad a través de instrumentos discursivos (Van Dijk, 1993; Fairclough, 1995 *a*; Fairclough, 1995 *b*; Van Dijk, 1997; Martín Rojo, Pardo y Whittaker, 1998; Van Dijk, 1999; Fairclough y Wodak, 2000; Wodak y Meyer, 2003; Weiss y Wodak, 2003). Las bases del método aplicado (Casero, 2005 *b*) inciden en la observación, desde una perspectiva cualitativa, de las inclusiones y exclusiones operadas por el discurso mediático sobre la inmigración y en las estrategias discursivas que las gobiernan, con el objetivo de explicar la forma bajo la cual se moldea la identidad de este colectivo en las noticias.

En anteriores aproximaciones empíricas a esta cuestión (Casero, 2003; Casero, 2004; Casero 2005 *a*) sosteníamos la tesis de que la identidad de los inmigrantes en la información periodística se articula a partir de tres grandes ejes discursivos que enmarcan y condicionan su representación simbólica: el vinculado al conflicto, el laboral y el legal. Demostrada su presencia, nos centraremos, aquí, en el análisis pormenorizado del último de ellos. La hipótesis de partida afirma que la polarización legal-ilegal determina la construcción de una identi-

dad mediática de la inmigración asociada a la delincuencia, fuertemente marcada por una visión policial y judicial, que legitima las desigualdades sociales y confluye en la exclusión del «otro», que es concebido como un no-ciudadano sin derechos en base a su condición, englobada bajo la ilegalidad.

El análisis se centra en el discurso de los medios, en su contenido, dejando de lado los efectos de su recepción por parte del público. Se somete a examen la identidad mediática de los inmigrantes, configurada por las noticias, en su vertiente textual. Por ello, se emplean las técnicas específicas del análisis de contenido cualitativo en una muestra compuesta por las informaciones sobre inmigración publicadas por el diario español *El País* a lo largo del año 2002.

2. La representación mediática de la inmigración a través del eje legal-ilegal

En este apartado se analizan, desde una óptica cualitativa, las estrategias que utiliza el discurso mediático para configurar la identidad de los inmigrantes a partir del eje legal-ilegal. En este sentido, se aborda, en primer lugar, la conceptualización del fenómeno migratorio como un problema legal en la información periodística y las implicaciones que de ello se derivan. Posteriormente, se examina cómo los medios recurren a una representación basada en la fórmula de un trayecto, compuesto por tres grandes momentos (llegada, estancia y expulsión), para articular la construcción simbólica de los inmigrantes.

2.1. La «problematización» de la inmigración irregular

El discurso informativo en los medios españoles tiende a definir la inmigración como «problema» (Casero, 2005 a). *El País* no es ajeno a esta tendencia ya que recurre frecuentemente a metáforas amenazantes y a términos negativos para calificar este fenómeno. Además, en las noticias analizadas, este rotativo emplea sistemáticamente un antetítulo común con la fórmula «los problemas de los inmigrantes».

Cuando sobre esta conceptualización actúa el eje legal-ilegal, la inmigración pasa a concebirse como un «problema» legal. El discurso mediático deja de lado otros posibles «problemas» (laborales, económicos, sanitarios,...) que entraña, para centrarse exclusivamente en su vertiente jurídica. La inmigración se transforma así, a través de las noticias, en una cuestión de orden público.

Esta estrategia discursiva comporta dos efectos. En primer lugar, como pone de manifiesto el fragmento (1), la inmigración pasa a ser competencia de las instituciones policiales y judiciales («*Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado*»), puesto que son las encargadas de mantener el orden público y velar

por el cumplimiento de la ley. Por lo tanto, la solución al «problema» comporta, necesariamente, su actuación, que se concreta en «*detenciones*» por «*permanecer en territorio español de manera irregular*» o por «*entrada ilegal*».

- (1) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detuvieron en los cuatro primeros meses del año a 10.984 extranjeros por estancia irregular y a otros 8.600 por entrada ilegal. [...] De cada diez detenciones de extranjeros realizadas en los cuatro primeros meses de este año, cuatro fueron hechas por permanecer en territorio español de manera irregular (*El País*, 12/07/02).

En segundo lugar, se asocia a la figura del inmigrante con la esfera de la ilegalidad, en tanto quebranta la normativa vigente. Su situación jurídica se convierte en el elemento que lo define y lo sitúa fuera de la ley al carecer del requisito normativo (la documentación) como demuestra el ejemplo (2), al aludir a los «*inmigrantes indocumentados marroquíes*». Dando un paso más, el sistema político vincula la «*inmigración ilegal*» con «*el control de la delincuencia*», equiparando, de manera automática, a los «*inmigrantes irregulares*» con «*delincuentes reincidentes*» (3). El eje legal-ilegal es utilizado para relacionar migración y criminalidad bajo la fórmula causa-efecto. Para desplegar esta estrategia discursiva, los actores políticos cuentan con la colaboración activa de las organizaciones periodísticas, como *El País* en nuestro caso, que mediante la reproducción de su discurso en la información contribuyen a reproducirlo y reforzarlo (Teo, 2000).

- (2) La Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) detuvieron en la madrugada de ayer a 62 inmigrantes indocumentados marroquíes que intentaban llegar a las costas españolas en una embarcación neumática (*El País*, 01/08/02).
- (3) La reforma de la Ley de Extranjería es una de las medidas más importantes que el presidente José María Aznar anunciará en el debate de hoy, según fuentes de su entorno. El Ministerio del Interior ha trasladado al presidente como recomendación prioritaria una reforma de esa ley limitada al control de la delincuencia en la inmigración ilegal. Se trataría concretamente de modificar la ley para facilitar la expulsión inmediata del país de los inmigrantes irregulares que son delincuentes reincidentes (*El País*, 15/07/02).

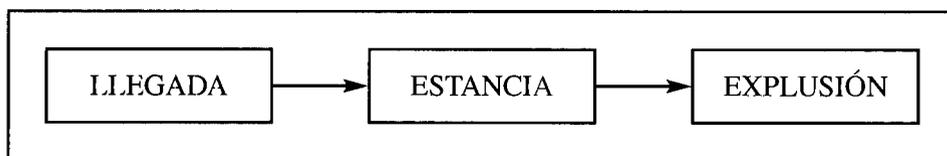
La convergencia de ambos efectos (la concepción policial-judicial del fenómeno y su conexión con la ilegalidad e, incluso, con la delincuencia) tiene una consecuencia contundente. El discurso mediático aparece como vía de legitimación de las restricciones y las expulsiones del colectivo inmigrante como soluciones válidas e incuestionables para atajar los «problemas» que comporta el desafío migratorio. La aplicación del eje legal-ilegal en una estrategia basada en la problematización deriva, por tanto, en la aceptación y legitimación discursi-

vas de políticas cada vez más restrictivas (Van Leeuwen y Wodak, 1999; Wodak y Van Dijk, 2000) y de la exclusión social de este colectivo en las noticias, circunstancia que justifica la necesidad de «*modificar la ley para facilitar la expulsión inmediata del país de los inmigrantes irregulares*» (3).

2.2. La trayectoria migratoria en el discurso mediático: tres momentos

La presencia del eje legal-ilegal en el discurso mediático sobre inmigración provoca que las noticias se articulen a partir de tres momentos básicos de la trayectoria migratoria. El primero de ellos tiene que ver con la llegada, con el momento de acceso del inmigrante al país de acogida. El segundo se refiere a la estancia y, finalmente, el tercero aparece relacionado con el final del periplo migratorio, ejemplificado a través de la expulsión y el retorno al lugar de origen.

Tabla 1. Los tres momentos del trayecto migratorio en el discurso mediático



2.2.1. PRIMER MOMENTO: LA LLEGADA

La llegada es el momento que acapara un mayor volumen de cobertura informativa, generando un elevado número de noticias (CAC, 2001; Aierbe, 2003; Fundación Cipie, 2003). La alta atención periodística que suscita se debe a su vinculación con, como mínimo, dos de los valores básicos que guían la selección informativa: el interés humano y el conflicto. El primero alude a la preocupación, desde una visión compasiva, por la suerte de las personas que intentan acceder al territorio español, mientras que el segundo enfoca la entrada de inmigrantes como un peligro o una amenaza para la sociedad receptora. Miedo y compasión (Rizo, 2001) aparecen como dos elementos fundamentales que determinan el peso de la llegada en el discurso mediático sobre la inmigración irregular.

En la muestra analizada, las noticias sobre la llegada de inmigrantes se centran en los siguientes argumentos discursivos:

- a) Las fórmulas empleadas por los inmigrantes para intentar entrar en España. En este tipo de informaciones adquiere un notable protagonismo el sustanti-

vo «*patera*» (4), hasta el punto de convertirse en un elemento asociado intrínsecamente a la imagen de la inmigración. El discurso periodístico asocia insistentemente, y de manera casi exclusiva, el acceso de los inmigrantes a la llegada de pateras, embarcaciones de casco pequeño y endeble, fenómeno que, incluso, se compara con la «*temporada alta*» propia del turismo. Pese a su hegemonía discursiva, las informaciones periodísticas también prestan una atención especial a cualquier novedad en las modalidades de entrada al país. Más todavía si son insólitas o peculiares, como demuestra el fragmento (5), que alude a «*dos inmigrantes magrebíes*» que intentaron alcanzar la costa española «*remando con los brazos*» en una «*tabla de surf de 2,5 metros de longitud*». El predominio discursivo de la «*patera*» y sus derivados contribuye a orientar la mirada de los receptores de las noticias hacia una dirección concreta (la inmigración africana) y hacia dos puntos geográficos típicos (el Estrecho de Gibraltar y Canarias). Y ello pese que, tanto los aeropuertos, en el caso de la inmigración procedente de Latinoamérica, como las fronteras terrestres, en la proveniente de los antiguos países soviéticos de la Europa del este, constituyen vías fundamentales de entrada. Su exclusión del discurso mediático provoca que la llegada de inmigrantes se vincule, directa y únicamente, con el continente africano.

- (4) Continúa la *temporada alta* para la inmigración irregular en Canarias. La Guardia Civil detuvo la noche del miércoles a 36 subsaharianos que acababan de desembarcar en playa Jablillo, al sur de Fuerteventura. Una patrullera interceptó las dos pateras que los habían trasladado cuando regresaban a la costa de Marruecos (*El País*, 02/08/02).
 - (5) Agentes de la Guardia Civil interceptaron a mediodía de ayer a dos inmigrantes magrebíes cuando intentaban alcanzar la costa española a bordo de una tabla de surf de 2,5 metros de longitud. Los dos hombres, de entre 30 y 35 años, habían cruzado 18,5 kilómetros del Estrecho remando con los brazos. En el momento de ser rescatados se hallaban extenuados y a la deriva (*El País*, 20/08/02).
- b) La detención de los inmigrantes en el momento de su llegada a España. Esta clase de argumento discursivo es complementario del anterior y, por lo tanto, se sitúa en los mismos parámetros geográficos (la inmigración africana). El uso del verbo «*interceptar*», vinculado a la esfera de la criminalidad y la delincuencia, es una constante en estos casos, como ponen de manifiesto los ejemplos (4), (5) y (6). El número de inmigrantes apresados (4) y (6) y la precariedad de su estado de salud (5), como consecuencia de su intento irregular de acceder al país, son criterios de noticiabilidad preferentes. Estas informaciones contribuyen a afirmar, implícitamente, la efectividad, capacidad y firmeza de las instituciones policiales encargadas del control y la vigilancia

de las fronteras, que se limitan a cumplir su cometido de manera neutra y eficaz. Además, vincula el fenómeno migratorio al discurso de la seguridad, en tanto la llegada de inmigrantes se concibe como una amenaza incesante que es necesario atajar. Paralelamente, se omiten las informaciones que dan cuenta de la entrada de inmigrantes cuya detención haya sido imposible. Se ilustran, así, las dificultades de acceder al país de manera irregular, propósito que es presentando como un objetivo imposible.

- (6) La Guardia Civil interceptó entre las ocho de la tarde del domingo y la madrugada de ayer a 28 inmigrantes indocumentados en Tarifa y Algeciras. Se trata de 20 magrebíes, entre ellos dos menores, que viajaban ocultos en tres camiones que habían llegado al puerto algecireño desde Tánger y ocho subsaharianos que transitaban por la N-340 en Tarifa (*El País*, 06/08/02).

c) La muerte de inmigrantes que intentan acceder de manera irregular a España. Se establece, así, en las noticias una conexión directa entre la llegada y la muerte de los inmigrantes (7). La segunda es presentada como una consecuencia natural de la primera, como uno de los riesgos que entraña la vulneración de la ley. La posibilidad de perder la vida es recordada constantemente en el discurso mediático, incluso a través de fórmulas metafóricas («*El estrecho de Gibraltar se tragó [...] la vida de 13 inmigrantes*»), actuando como advertencia para futuros candidatos a inmigrantes.

- (7) La masiva llegada de inmigrantes continuó ayer en las costas de Cádiz, donde en los últimos cinco días han perdido la vida de 16 personas, once ahogadas (ayer se recuperó otro cadáver) y cinco asfixiadas en un camión (*El País*, 14/10/02).
- (8) El estrecho de Gibraltar se tragó ayer por la mañana la vida de 13 inmigrantes (ocho subsaharianos y cinco magrebíes). La Cruz Roja sospecha que fueron obligados a tirarse al agua por el patrón de la embarcación en la que viajaban al llegar a una zona rocosa situada a 150 metros de la costa de Tarifa (Cádiz), una de las principales localidades turísticas de Andalucía. Cuatro de los subsaharianos eran mujeres, y dos de ellas estaban embarazadas (*El País*, 02/08/02).

En todos estos argumentos, propios del discurso mediático sobre la llegada de inmigrantes, destaca el recurso a la dramatización. Las noticias subrayan las pésimas condiciones de la travesía (5), los perfiles trágicos que comporta la presencia de menores (6) y mujeres embarazadas (8) y las consecuencias fatales que comporta el quebrantamiento de la normativa vigente, concretadas en la detención (4) o, incluso, en la muerte (8). El recurso a la emotividad aparece como un elemento característico de la información periodística en este punto.

2.2.2. SEGUNDO MOMENTO: LA ESTANCIA

La estancia constituye el segundo momento asociado al trayecto del inmigrante irregular en el discurso mediático. Bajo los parámetros del eje legal-ilegal se concibe ya, a priori, como «irregular» en sí misma, puesto que es fruto de la trasgresión del orden legal establecido. Pese a haber superado las dificultades vinculadas a la entrada al país, que acabamos de analizar, el «otro» continúa caracterizándose en las noticias a partir de su asociación con la esfera de la ilegalidad y la delincuencia. En este sentido, es frecuente la utilización de formas lingüísticas relacionadas con el verbo «detener» (9), circunstancia que fomenta la criminalización de los inmigrantes, que son considerados como delincuentes a los que hay que capturar.

- (9) La policía detuvo ayer a 12 de los 300 inmigrantes que se concentraron en Almería para protestar por el rechazo a sus solicitudes de permiso de residencia en el último proceso de regularización por motivos de arraigo (*El País*, 22/01/02).

Por lo que se refiere a la estancia, tres son los principales argumentos a partir de los cuáles se articula el discurso mediático:

- a) El paso de un extremo a otro del eje legal-ilegal. Esta cuestión, que tiene en los «procesos de regularización» (9-10) y el permiso de residencia sus máximos exponentes, se articula como uno de los argumentos centrales de las noticias sobre la estancia de inmigrantes irregulares en España. El acceso a la condición de residente legal asume tal importancia que incluso es equiparada, metafóricamente, con el nacimiento a través de la expresión «salir a la luz» (10).

- (10) Unos 20.000 inmigrantes residentes en Murcia, casi un tercio de los 64.000 que salieron a la luz en los procesos de regularización puestos en marcha por el Gobierno entre 2000 y 2001, continúan 'sin papeles'. Los pequeños agricultores admiten que, un año después del trágico accidente de Lorca -que puso de manifiesto la explotación de los trabajadores indocumentados- siguen empleando a *irregulares* y culpan de esa situación al Gobierno por su lentitud en la tramitación de las solicitudes de regularización presentadas (*El País*, 08/01/02)

- b) La concepción del inmigrante irregular como una carga social. El discurso mediático presenta a los integrantes de este colectivo como sujetos necesitados de múltiples atenciones («colchones, ropa, calzado, paquetes de aseo y medicamentos») que generan un prejuicio económico para la sociedad de

acogida (11). Consecuentemente, se resaltan, así, los perfiles conflictivos del fenómeno, en tanto que constituyen un problema para el sostenimiento del Estado del Bienestar.

(11) Cruz Roja dejará de suministrar ayuda dentro de 10 días a los más de 700 inmigrantes retenidos en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura si para entonces el Gobierno no le ha abonado el dinero necesario para realizar su labor, según declaró a *EL PAÍS* la presidenta de la ONG en Canarias, Carmen Marrero. Cruz Roja es la única organización que se ocupa de los africanos que se hacinan en el edificio, a los que proporciona colchones, ropa, calzado, paquetes de aseo y medicamentos (*El País*, 22/10/02).

c) La marginalidad a la que les condena su condición irregular. Las noticias sobre la estancia exponen también las dificultades que entraña para los inmigrantes su presencia en territorio español sin la conveniente autorización legal. Así, se alude a que la carencia de *«permiso de residencia [...] complica enormemente lograr un empleo con el que sobrevivir»* (12). Se incide en las falta de alternativas y en *«las escasas esperanzas de encontrar trabajo»* que padecen las personas que se encuentran de manera irregular en el país.

(12) Las dificultades para devolver a extranjeros sin permiso de residencia a sus países de origen fueron enormes en 2001 a juzgar por los resultados: de 22.000 inmigrantes con órdenes de expulsión, Interior sólo pudo repatriar a 3.000. El resto, 19.000, se quedó en las calles de las ciudades españolas con escasas esperanzas de encontrar trabajo debido a su situación irregular: sin permiso de residencia y con una orden de expulsión en el bolsillo, lo que les complica enormemente lograr un empleo con el que sobrevivir (*El País*, 05/09/02).

2.2.3. TERCER MOMENTO: LA EXPULSIÓN

Finalmente, el tercer momento asociado al eje legal/ilegal que caracteriza la figura del inmigrante en el discurso mediático tiene que ver con el fin del trayecto migratorio. Éste se ejemplifica a través de la expulsión, como concepto paradigmático. El retorno al país de origen se presenta como el efecto práctico del quebrantamiento de la legislación establecida y, por lo tanto, como la consecuencia lógica de la entrada irregular a la sociedad de acogida. El ejercicio de esta medida aparece en las noticias como un trámite que se «ejecuta» con naturalidad y de manera automatizada al responder a la ley. Queda, así, plenamente legitimada en el discurso periodístico sobre inmigración y, en ningún, caso es vista como una injusticia o como un acto reprochable.

Al contrario, ya que se configura como un mecanismo necesario de defensa ante la llegada de inmigrantes, que, como hemos visto, se entiende desde la óptica de la «amenaza». En este sentido, las informaciones llegan a criticar implícitamente la no repatriación de extranjeros sin permiso de residencia y las dificultades «enormes» que comporta este proceso (12). El discurso informativo recurre, frecuentemente, en estos casos, a la estrategia de la culpabilización de la víctima (Van Dijk, 2003 a: 256). Así, en el tratamiento mediático de las expulsiones se invierten los términos y se acusa al «otro» de provocar desajustes y perjuicios. El discurso informativo pone de manifiesto, por ejemplo, los elevados costes económicos que entraña la aplicación de esta medida, cifrados en «11.000 euros» para «devolver a un chino desde Madrid a Pekín», circunstancia que supondría, para el Ministerio del Interior, «aumentar sustancialmente su presupuesto» (13).

- (13) Si el Ministerio del Interior decidiera comenzar a repatriar inmigrantes asiáticos debería aumentar sustancialmente su presupuesto. Devolver a un chino desde Madrid a Pekín cuesta 10.950 euros (1.821.927 pesetas), más tasas, según las tarifas de Iberia. Está reglamentado que cada repatriado debe ir escoltado por dos policías, cuyos billetes de ida y vuelta en clase turista cuestan 4.132 euros (687.507 pesetas). El billete de ida del inmigrante sale por 2.686 euros (446.913 pesetas), más tasas. El total ronda, pues, los 11.000 euros (1.830.246 pesetas) (*El País*, 06/04/02).

2.2.4. LA ESTRATEGIA DE LA DISUASIÓN

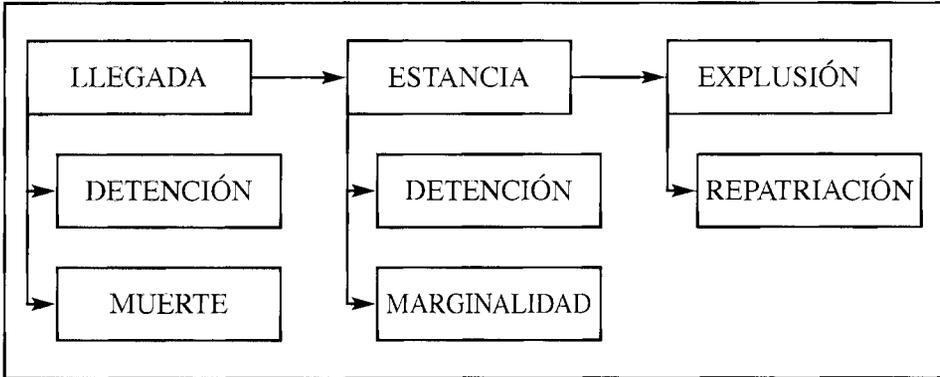
La construcción que el discurso mediático hace del inmigrante irregular a partir de los tres momentos de su trayectoria migratoria se caracteriza por poner en práctica la estrategia de la disuasión. A través de las noticias, se reafirman las escasas o nulas posibilidades que estas personas tienen de acceder e integrarse en la sociedad de acogida.

Así, en la llegada se incide en la detención o en la muerte como las dos posibles consecuencias de la entrada al país al margen de la normativa vigente. La disuasión también actúa en la etapa de la estancia, donde los inmigrantes irregulares se ven abocados, nuevamente, a la detención o, en caso contrario, a la marginalidad. Finalmente, se encuentran rastros de esta estrategia discursiva en el último período, correspondiente al final del periplo migratorio, donde sólo cabe la expulsión o repatriación, que aparece como otra manifestación palpable de la disuasión.

La consecuencia última de todo el trayecto remite a la inutilidad del esfuerzo, atendiendo al hecho de que se vuelve al punto de partida. La información periodística dirige, así, su atención hacia los efectos negativos de la inmigración

irregular, configurando un panorama desalentador, a modo de advertencia implícita para los futuros candidatos.

Tabla 2. La estrategia discursiva de la disuasión en los tres momentos del trayecto migratorio



3. Conclusiones

El análisis de la muestra sometida a estudio permite afirmar el fuerte peso que asume el eje legal-ilegal en la configuración de la identidad mediática de los inmigrantes en el contexto español. Esta dicotomía discursiva se decanta hacia el lado de la ilegalidad, sirviendo de base para la elaboración de una determinada imagen del fenómeno migratorio y de sus sujetos, que se asocia, mayoritariamente, a la esfera de la delincuencia y la criminalidad. Fruto de ello, el «sin papeles» se convierte en el paradigma del «otro» en la información periodística. Este hecho fomenta una fuerte deshumanización y cosificación de la figura del inmigrante, ya que su identidad se define a partir de una cosa, de objeto físico determinado: los papeles.

A partir de la primacía de la ilegalidad, las noticias aparecen como un elemento esencial en el establecimiento y la conservación de las desigualdades sociales (Van Dijk, 1997; Bañón, 2002). Los medios de comunicación asumen, como consecuencia de ello, un rol de agentes de legitimación institucional que difunden, ratifican y sancionan públicamente como válido el discurso de dominación étnica elaborado por las elites políticas españolas (Van Dijk, 2003 *b*). Contribuyen decisivamente a entender la inmigración como un «problema» que debe ser abordado desde la visión policial y judicial, aplicando instrumentos y medidas represoras centradas en la lucha contra la inmigración ilegal (De Lucas, 2003: 54). Bajo estos parámetros, la seguridad se alza como valor primordial y,

por ende, la inmigración se concibe como una de sus principales amenazas. Desde esta óptica, las organizaciones periodísticas se erigen como canales de mediación entre el racismo institucional y el racismo social (Zapata-Barrero, 2004: 172).

Asimismo, el discurso mediático sobre la inmigración irregular se articula a partir de la polarización ellos-nosotros, que actúa como verdadero motor de la representación del fenómeno migratorio. Consecuentemente, condiciona de manera determinante la identidad de los inmigrantes proyectada por los medios de comunicación. Su puesta en práctica en las noticias se estructura a partir del predominio del cuadro ideológico: una enfatización de las informaciones «positivas» sobre «nosotros», una acentuación de noticias «negativas» sobre «ellos», una supresión de las informaciones «negativas» sobre «nosotros» y, finalmente, una omisión de las noticias «positivas» sobre «ellos» (Van Dijk, 1999; Oktar, 2001).

La aplicación del eje legal-ilegal a la polarización ellos-nosotros produce la aparición de diversas divisiones antagónicas en las noticias sobre inmigración que hacen posible la diferenciación identitaria. Así, mientras que «nosotros» ocupamos implícitamente el papel de sujetos legales, «ellos» son calificados explícitamente de ilegales. Igualmente, «ellos» son concebidos en tanto que amenaza para «nosotros», que, automáticamente, nos vemos impelidos a desarrollar medidas defensivas de corte policial para hacer frente al «peligro» migratorio.

Complementariamente, a través de una auto-presentación positiva, «nosotros» nos definimos a partir de la suma de dos ingredientes básicos. Por un lado, las noticias resaltan nuestra eficacia en el cumplimiento de la legislación vigente. Así, las detenciones y expulsiones de inmigrantes son tratadas desde la más absoluta neutralidad discursiva, como actividades naturales y normalizadas. En segundo lugar, la información periodística resalta la vertiente solidaria del «nosotros», a través de su asociación con la figura del buen samaritano, que ayuda sin recibir nada a cambio.

Finalmente, la polarización ellos-nosotros determina la construcción de la identidad mediática del «otro» bajo la figura del no-ciudadano. El discurso informativo instauro la primacía del principio de nacimiento para lograr la ciudadanía y, por ende, acceder a los derechos que lleva aparejada. Al presentar al inmigrante como «sin papeles» lo concibe como un «sin derechos», como una persona «invisible» que no goza de ninguna protección, ni siquiera las relacionadas con los derechos humanos, y que se ve abocada al mercado como única forma de vida desde una situación de extrema vulnerabilidad que, fácilmente, degenera en abusos de todo tipo. Los inmigrantes irregulares se convierten, así, en los nuevos miserables dentro de una estructuración social de tipo medieval, sin precedentes en nuestra historia contemporánea (Zapata-Barrero, 2004: 141-144).

Tabla 3. Consecuencias de la introducción del eje legal-ilegal a la polarización ellos-nosotros en el discurso mediáticos sobre inmigración

NOSOTROS	ELLOS
LEGALES	ILEGALES – DELINCUENTES
CIUDADANOS	NO CIUDADANOS – SIN DERECHOS

El peso del eje legal-ilegal provoca el surgimiento de una identidad excluida en las noticias que discrimina de forma contundente a los protagonistas del fenómeno migratorio. En este escenario en el cual los binomios ciudadanía y democracia, por un lado, y marginación y origen nacional, por otro, se implican mutuamente, la exclusión se alza como marco discursivo y consecuencia última de la información periodística sobre inmigración.

Referencias bibliográficas

- AIERBE, P.** et al. (2003): *Análisis de prensa 2002. Inmigración, racismo y xenofobia*, Donostia, Tercera Prensa.
- BAÑÓN, A. M.** (2002): *Discurso e inmigración. Propuesta para el análisis de un debate social*, Murcia, Universidad de Murcia.
- BERGER, P. L.; T. LUCKMANN** (1968): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (1997): *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*, Barcelona, Paidós.
- BONI, F.** (2005): *Media, identità e globalizzazione. Luoghi, oggetti, riti*, Roma, Carocci.
- CASERO, A.** (2003): «Sin papeles: La identidad de los inmigrantes en los medios de comunicación» en **SAMPEDRO, V.** (ed.) (2003): *La pantalla de las identidades. Medios de comunicación, políticas y mercados de identidad*, Barcelona, Icaria. 233-258.
- (2004): «Informando del «otro»: Estrategias del discurso periodístico en la construcción de la imagen de los inmigrantes», *Sphera Publica*, 4: 221-236.
- (2005 a): «Alteridad, identidad y representación mediática: la figura del inmigrante en la prensa española», *Signo y Pensamiento*, 46: 138-151.
- (2005 b): «Análisis del discurso periodístico sobre inmigración. Apuntes para un modelo metodológico», *Interlingüística*, 15: 259-264.
- CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE CATALUNYA (CAC)** (2001): *El tractament de la immigració als programes informatius de televisió*, E7/2001, Barcelona, Servei d'Anàlisi de Continguts, Consell de l'Audiovisual de Catalunya.

- DE LUCAS, J. (2003): «Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración», *Revista REDUR*, 1: 43-70.
- FAIRCLOUGH, N. (1995 a): *Media discourse*, London, Edward Arnold.
- (1995 b): *Critical Discourse Analysis*, London, Longman.
- FAIRCLOUGH, N.; R. WODAK (2000): «Análisis crítico del discurso» en VAN DIJK, T. A. (ed.) (2000): *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: una introducción multidisciplinaria*. Vol. 2. Barcelona, Gedisa.
- FUNDACIÓN CIPIE (2003): *Informe sobre inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española*, Madrid, IMSERSO-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GONZÁLEZ, C. (1997): «Identidad, alteridad y comunicación: definiciones y relaciones», *Signo y Pensamiento*, 30: 77-84.
- GROSSI, G. (1985): «Professionalità giornalistica e costruzione sociale della realtà», *Problemi dell'Informazione*, 10 (3): 375-388.
- GROSSI, G. (2004): *L'opinione pubblica*, Roma-Bari: Laterza.
- MARTÍN ROJO, L.; M. L. PARDO; R. WHITTAKER (1998): «El análisis crítico del discurso: una mirada indisciplinada» en MARTÍN ROJO, L.; R. WHITTAKER (eds.) (1998): *Poder-decir o el poder de los discursos*, Madrid, Arrecife. 9-33.
- OKTAR, L. (2001): «The ideological organization of representational processes in the presentation of *us* and *them*», *Discourse and Society*, 12 (3): 313-346.
- RIZO, M. (2001): «Miedo y compasión: dos estrategias de movilización afectiva en el discurso informativo sobre el inmigrante», *Comunica*, 2.
- RODRIGO ALSINA, M. (1989): *La construcción de la noticia*, Barcelona, Paidós.
- SAMPELLO, V. (2004): «Identidades mediáticas e identificaciones mediatizadas. Visibilidad y reconocimiento identitario en los medios de comunicación», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 66-67: 135-149.
- SAPERAS, E. (1987): *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*, Barcelona, Ariel.
- SCHÜTZ, A. (1995): *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, 2ª ed.
- SCHÜTZ, A.; T. LUCKMANN (2003): *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu, 1ª reimp.
- TEO, P. (2000): «Racism in the news: a Critical Discourse Analysis of news reporting in two Australian newspapers», *Discourse and Society*, 11 (1): 7-49.
- THOMPSON, J. B. (2005): «The New Visibility», *Theory, Culture & Society*, 22 (6): 31-51.
- VAN DIJK, T. A. (1993) «Principles of critical discourse analysis», *Discourse and Society*, 4 (2): 249-283.
- (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.

- (1999): *Ideología. Una aproximación multidisciplinar*, Barcelona, Gedisa.
 - (2003 a): *Racismo y discurso de las élites*, Barcelona, Gedisa.
 - (2003 b): *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- VAN LEEUWEN, T.; R. WODAK** (1999): «Legitimising immigration control: a discourse-historical analysis», *Discourse Studies*, 1 (1): 83-119
- WEISS, G.; R. WODAK** (eds.) (2003): *Critical Discourse Analysis. Theory and Interdisciplinarity*, Hampshire, Palgrave Macmillan.
- WODAK, R.; M. MEYER** (eds.) (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, Barcelona.
- WODAK, R.; VAN DIJK, T. A.** (2000): *Racism at the Top*, Klagenfurt, Drava Verlagv.
- WOLF, M.** (1987): *La investigación de la comunicación de masas*, Barcelona, Paidós.
- ZAPATA-BARRERO, R.** (2004): *Multiculturalidad e inmigración*, Síntesis, Madrid.